



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL. 2001

RES. HD. N° 581 01

EXPTE. N° 20.146/01.-

VISTO:

La Res. n° 125-SRT-01, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a julio-agosto/2001 para las materias de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

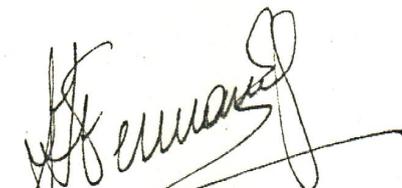
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

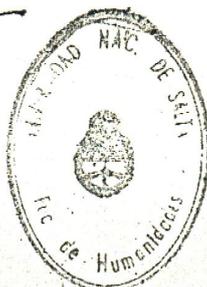
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 125-SRT-01, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a julio-agosto/2001 para las materias de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

Y247


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.